GDOC N° 401 /2023

Asunción, 27 de marzo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Nota DNC N° 1995 /2023 de fecha 27 de marzo de 2023, referente a los aspectos observados a la Adenda BNF-P N° 01/2023, de la modificación al Contrato BNF-P 671/2022 suscripto con la firma J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. Alquiler de Equipos Multifunción (SBE) ID N° 403937.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. Se solicita a la contratante remitir la nota de fecha 28 de noviembre del 2022, donde la firma adjudicada solicita una prórroga de 90 días hábiles, así como como también remitir los documentos respaldatorios del motivo por el cual solicitan la prórroga.

Respuesta: En atención el punto observado, se remite adjunto la nota de fecha 28 de noviembre del 2022 de la firma adjudicada en donde exponen los motivos por el cual solicitan la prórroga. Cabe mencionar que según informe de la Gerencia de Área de Asuntos Legales expone cuanto sigue: "*...la solicitud resulta viable según lo manifiesta la Gerencia administradora del contrato, no oponemos reparos en cuanto a lo solicitado, advirtiendo sin embargo, que sobre el plazo deberá ser otorgado 60 días hábiles conforme a la normativa*[1]."

2. Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: Teniendo en cuenta los trámites administrativos previos a la comunicación, no fue posible realizar la comunicación en el plazo establecido. No obstante, se tendrá en cuenta para procesos posteriores.

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JOSE VICTOR MEDINA
Encargado
Sección Programación

MARIA ELISA MORINIGO RUIZ
Asistente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe
División Programación, Ejecución y Control

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

---

[1] ***El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma:*** *"i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

J.Fleischman

Asunción, 28 de noviembre del 2022.-

Señores:
Gerencia de Área de Tecnología Informática – Banco Nacional de Fomento (BNF)
Administradora del Contrato N° 671/2022
Presente:

REF.: Contrato ABIERTO BNF-P N°671/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022 – Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 24/2022 *"Alquiler de equipos multifunción"* Id. 403.937.-

De mi mayor consideración,

Por la presente me dirijo a Uds. en su calidad de Administradora del Contrato de referencia, a efectos de declarar BAJO FE DE JURAMENTO, lo siguiente:

Que, contamos con los 256 equipos equipos adjudicados, listos para la entrega e instalación, conforme al siguiente detalle:

- 216 equipos Multifuncionales Monocromático Ricoh IM 550F;
- 20 Equipos Multifuncionales Monocromáticos M 320F;
- 10 equipo Multifuncionales Color IM C400;
- 10 Escáneres Fujitsu fl 7300.

No obstante lo anterior, considero importante mencionar que debido a que se tratan de 256 equipos que deben ser instalados, configurados y probados antes de dejarlos operativos; y que a su vez se deben desinstalar los equipos anteriores y prepararlos para retirarlos, resulta de cumplimiento imposible cumplir con el tiempo de ejecución previsto en el Contrato (60 días hábiles posteriores a la fecha de firma del Contrato), considerando que en estas fechas de fines de noviembre y todo diciembre resulta muy difícil la coordinación con la entidad debido a la gran cantidad de trabajo en estas fechas, de manera que no es posible disponer de un 100% del tiempo como para realizar la entrega e instalación de los equipos comprometidos.

El BNF tiene a su cargo en estas fechas tareas y procesos altamente importantes, por lo cual no es posible cortar estas tareas y procesos. Y peor aún, es inviable en esta época del año que los usuarios del banco se queden sin imprimir, ya que la instalación es muy compleja y lleva mucho tiempo. A esto hay que sumarle que este llamado incluye un software de impresión para todos los equipos de datos variables a través de formularios predefinidos que deben ser configurados a nivel de servidor, de lo contrario el banco no podría imprimir alguno de estos formularios que son de suma importancia para la operativa del diaria del banco.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior, queremos solicitar una prórroga de 90 (noventa) días hábiles, de manera que se puedan realizar las instalaciones sin entorpecer las tareas del Banco; y sin que este retraso afecte a nuestra firma como contratista, teniendo en cuenta que contamos con plazos que cumplir.

Durante este periodo de ampliación solicitado nosotros garantizamos el funcionamiento de todos los equipos que están instalados actualmente en el banco y pertenecen al

Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Victor Valdez

contrato anterior y en caso de urgencias de entregas e instalaciones de equipos en lugares claves o críticos, estaríamos procediendo y coordinando con la gente de informática estos trabajos.

También quisiéramos poner en conocimiento que se ha comenzado la entrega e instalación de equipos acordes a un cronograma ya definido con el área de Informática del banco, pero que esto se está alargando debido a lo mencionado anteriormente.

Esperando una respuesta favorable, me despido atentamente.-

Oscar Urdapilleta
Director Titular
J. Fleischman y Cía. S.A.

Nombre: Oscar Urdapilleta
En calidad de: Representante Legal
Debidamente autorizada para firmar por y en nombre de: J. Fleischman y Cia S.A

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GATI Nº 343 /2022

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : GERENCIA DE AREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.

Ref. : Contrato ABIERTO BNF-P N° 671/2022 de fecha 06 de setiembre de 2022 – Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 24/2022 "Alquiler de Equipos Multifunción".

Fecha : 29 de noviembre de 2022

Nos dirigimos a usted, con referencia a la nota de la firma **JFLEISCHMAN** de fecha **28 de noviembre de 2022**, referente al llamado **"Alquiler de equipos Multifunción",** donde solicitan una prórroga de 90 (noventa) dias hábiles, de manera que, se pueda realizar las instalaciones sin entorpecer las tareas del banco y sin que este retraso afecte a esa firma como contratista, teniendo en cuenta que contamos con plazos que cumplir.

Al respecto, consideramos que los trabajos de reemplazo de equipos de multifunción en todo el BNF (Casa Matriz, 83 Sucursales y CAC's) demanda un esfuerzo y tiempo considerable teniendo en cuenta el traslado, instalación, configuración y pruebas de los equipos de manera a que estos puedan quedar plenamente operativos en cada dependencia.

De igual forma, considerando lo mencionado por la empresa proveedora, de que ya cuentan con los 256 equipos adjudicados y listos para la entrega e instalación y que estarían procediendo y coordinando con la gente de Informática estos trabajos.".

Por lo expuesto, esta Gerencia de Área, considera prudente concederle 60 (sesenta) dias corridos, para finalizar totalmente las instalaciones y puesta a punto de todos los dispositivos objetos del llamado, considerando la alta criticidad para el banco de este servicio. El señor ESTEBAN SABINO RIVAS M. estará como responsable del cumplimiento de la prórroga.

Se adjunta copia de la nota de la firma mencionada, solicitando la prórroga.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

EDGAR R. MOLINAS P.
Enc.de Div. Soporte Técnico y HelpDesk

DIEGO N. POPOFF FUSCALDO
Gerente Departamental de Infraestructura y Soporte

DIESIL MASI
Gerente de Área de TI

José Emilio Cuevas
Encargado Sección Control de Ejecución
Gerencia Opial, Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Recibí
10'40
30/11/2022.